

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44617** MADRID

Edicto

Doña Irene Ortiz Plaza Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

Anuncia:

En el procedimiento 629/14 se dictó auto en fecha 24/11/20 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de TEMPUS VADE, S.L., con CIF n.º B83137364 y con domicilio en calle Fuerteventura, n.º 23, de San Sebastián de los Reyes (Madrid).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno, ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 25 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A200059557-1